FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 894
05 de diciembre de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 221-CENACAVIACIÓN-2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA."

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Nombrado mediante Resolución Ministerial No. 4874 del 10 de Julio de 2017, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional, la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", la Directiva permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación Sector Defensa" y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V y para el presente proceso sin consideración a la cuantía por disposición del artículo 23 de la misma Resolución Ministerial No. 4519 de 2016.

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co

ISO 9001 icontec
IQNet
Certificado OP113-1

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en la **"CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA."**

Que el Presupuesto Asignado total para el TRANSPORTE DE SOLDADOS, es por valor de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE($20.821.198.460,50)**, distribuido de la siguiente forma:

Para la **VIGENCIA 2018**: hasta por la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 7.821.198.460,50**) con cargo al rubro presupuestal 2-0-4-16-2 con situación de fondos Recurso 10 "TRANSPORTE DE SOLDADOS", de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 53118 de fecha 2018-11-13, expedido por la oficina de Gestión Financiera del CENAC AVIACIÓN.

Con cargo a la **VIGENCIA FUTURA 2019:** de acuerdo a oficio N°1-2018-084688 N° 546/2018/SITPRES aprobación de cupo de vigencia futuras 2019-2022- Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito, mediante oficio radicado 2-2018-040183 de fecha 6 de noviembre de 2018 hasta por la suma de **TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000.000,00)**, rubro presupuestal 2-0-4-16-2 con situación de fondos Recurso 10 "TRANSPORTE DE SOLDADOS",

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO DE GASTO	ASIG INTER	CTA PROG	SUB SUBP	OBJ PROY		ORD SUBP	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	064	002	000	004		016	002	10	CSF	TRANSPORTE DE SOLDADOS	$7.821.198.460,50

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Bogotá
cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM
correo electrónico:

ISO 9001 icontec Certificado SC 6530-1
IQNet
Certificado GP13-1

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante — Usuario Solicitante: MHonarvez Oscar Luis Narvaez Jimenez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fecha y Hora Sistema: 2018-11-23-12:17 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	52518	Fecha Registro:	2018-11-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.617.383.710,50	Valor Total Operaciones:	4.203.834.750,00	Valor Actual:	7.821.198.460,50	Saldo x Comprometer:	7.821.198.460,50	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	52518	Fecha Registro:	2018-11-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-2-0-4-1-8-2 TRANSPORTE DE SOLDADOS	Nación	10	CSF	2018-11-23		891.446.332,00			
					2018-11-09	3.617.383.710,50	3.312.388.418,00			
					Total:	3.617.383.710,50	4.203.834.750,00	7.821.198.460,50	7.821.198.460,50	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PASAJEROS Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA ROTATORIA Y ALA FIJA APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA 2019

Firma Responsable

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Bogotá
cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM
correo electrónico:

ISO 9001 icontec Certificado SC 6853-1
IQNet
Certificado OP113-1

Oficio de aprobación de vigencias futuras



GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

5.3.0.2. Grupo de Gobierno, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2018-040183
Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2018 15:51

Doctor
GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida el dorado carrera 52 CAN
Código Postal 111321
Tel. 3150111
Bogotá D.C.

Radicada entrada 1-2018-084688
No. Expediente 546/2018/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de vigencias futuras 2019-2022 - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.

Apreciado Ministro,

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN : 1501-03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO

Cuenta : 01 Gastos de Personal
Subcuenta : 01 Planta de Personal Permanente
Subcuenta : 03 Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2019	Aportes Nación	423.000.000.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
www.minhacienda.gov.co

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Bogotá
cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM
correo electrónico:

ISO 9001 icontec
IQNet
Certificado OP1B-1

GOBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Adición de contratos hasta 2019, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 para la continuidad de adquisición de bienes y servicios de elementos de alojamiento y campaña, servicio integral de aseo y estudio e investigaciones.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

Cuenta	:	1	Gastos de Personal
Subcuenta	:	0	
Ordinal	:	1	Servicios Personales Asociados Nómina
Objeto del Gasto	:	5	Otros

Cuenta	:	2	Gastos Generales
Subcuenta	:	0	
Objeto del Gasto	:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

La ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a los artículos 2.8.1.7.1.1 y 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 0412 de 2018, y a los artículos 83 de la Ley 1873 de 2017 y 86 del Decreto de Liquidación 2236 de 2017, sobre el Plan Nacional de Austeridad del Gasto.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

APORBÓ: Omar Montoya
ELABORÓ: Gloria Cuesta

Firmado digitalmente por:CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX 1571 - 381 1700
Atención al Ciudadano (571) 6921270 - Línea Nacional 01 8000 910071
Carrera 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Scanned with CamScanne

CUADRO DISTRIBUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2019

GASTOS GENERALES DAVAA

RUBRO	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCION	PPTO. 2018 (Apalancamiento V.F.)	VALOR TOTAL SOLICITADO POR RUBRO	VALOR SOLICITADO VIGENCIAS FUTURAS 2019
2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE ALA ROTATORIA		15 000 000 000,00	14 701 275 539,14
		COMBUSTIBLE ALA FIJA			195 000 000,00
		GRASAS Y LUBRICANTES DAVAA	1 000 000,00		103 724 460,86
		COMBUSTIBLE ETAA DAVAA	1 946 384,28		
2-0-4-4-2	DOTACION	DOTACION COMO INSUMOS AERONAUTICOS	22 000 000,00	156 000 000,00	156 000 000,00
		DOTACION COMO INSUMOS AERONAUTICOS PLAN COLOMBIA NAC			
2-0-4-4-9	MATERIALES DE CONSTRUCCION	MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO INSUMOS AERONAUTICOS	48 000 000,00	188 000 000,00	188 000 000,00
		MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO INSUMOS AERONAUTICOSPLAN ESCUDO NAC			
		MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO INSUMOS AERONAUTICOS PLAN COLOMBIA NAC			
2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA COMO INSUMOS AERONAUTICOS	54 000 000,00	83 000 000,00	83 000 000,00
		PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA COMO INSUMOS AERONAUTICOS PLAN COLOMBIA NAC			
		PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA COMO INSUMOS AERONAUTICOSPLAN ESCUDO NAC			
2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTOS	GASES INDUSTRIALES	1 000 000,00	804 000 000,00	32 193 493,73
		OTROS MATERIALES Y SUMINISTOS COMO INSUMOS AERONAUTICOS	153 000 000,00		771 806 506,27
		OTROS MATERIALES Y SUMINISTOS COMO INSUMOS AERONAUTICOS PLAN ESCUDO NAC			
		OTROS MATERIALES Y SUMINISTOS COMO INSUMOS AERONAUTICOS PLAN COLOMBIA NAC			
2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO INSTALACIONES BRIAV32		283 000 000,00	283 000 000,00
2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE	TEAMS DE MANTENIMIENTO UH 60L	400 999 999,80	32 012 000 000,00	1 500 000 000,00
		TEAMS DE MANTENIMIENTO MI-17	80 000 000,00		722 555 980,54
		TEAMS DE MANTENIMIENTO BELL PLAN COLOMBIA	1 000 000,00		645 706 299,01
		TEAMS DE MANTENIMIENTO BAEMA	267 311 457,50		807 585 492,31
		TEAMS DE ABASTECIMIENTO BAAAS	45 512 279,50		254 600 000,00
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE AVIONES	475 000 000,00		2 951 409 685,90
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE UH 60L	498 222 687,96		7.118 060 216,35
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE UH 60L PLAN COLOMBIA NAC			
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE UH 60L PLAN ESCUDO NAC			
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE I MI-17	10 000 000,00		15 000 000 000,00
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE UH 1H2 PLAN ESCUDO NAC	10 000 000,00		3 000 000 000,00
		MANTENIMIENTO EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE UH 1H2 PLAN COLOMBIANAC			
		SERVICIO ANALISIS DE ACEITES MOTORES	1 000 000,00		11 982 325,89
2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO DE ASEO DAVAA	14 000 000,00	354 000 000,00	204 000 000,00
		SERVICIO DE ASEO ESAVE	1 000 000,00		150 000 000,00
2-0-4-6-3	EMBALAJE Y ACARREO	EMBALAJE Y ACARREO	200 000 000,00	300 000 000,00	300 000 000,00
2-0-4-6-5	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACION	CANAL DEDICADO CIODA	1 000 000,00	90 000 000,00	40 000 000,00
		PLAN DE DATOS DISPOSITIVOS MÓVILES	1 000 000,00		50 000 000,00
2-0-4-7-5	SUSCRIPCIONES	PUBLICACIONES TECNICAS	2 688 502,00	200 000 000,00	200 000 000,00
2-0-4-16-2	TRANSPORTE DE SOLDADOS	ADQUISICIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRASNPORTE INTEGRAL DE PASAJEROS Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJERCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA ROTATORIA	6 929 752 126,50	13 000 000 000,00	13 000 000 000,00
2-0-4-21-5	SERVICIOS DE CAPACITACION	CAPACITACION H NAV	36 000 000,00	10 357 000 000,00	49 000 000,00
		CAPACITACION TECNICOS MI-17	621 565 858,00		1 533 141 510,00
		SIMULADOR UH-60L ALUMNOS CIAC (MELGAR)	1 000 000 000,00		2 000 000 000,00
		SIMULADOR C 2088 INICIAL			244 922 400,00
		SIMULADOR C 2089 RECURRENTE			809 000 000,00
		SIMULADOR B 200 INICIAL			153 020 000,00
		SIMULADOR B 200 RECURRENTE			492 660 000,00
		SIMULADOR 350 INICIAL	450 000 000,00		76 515 664,00
		SIMULADOR 350 RECURRENTE			492 660 000,00
		SIMULADOR TURBO INICIAL	450 000 000,00		152 774 963,00
		SIMULADOR TURBO RECURRENTE			339 835 400,00
		CURSO PILOTO INICIAL ALA FIJA			653 447 250,00
		SIMULADOR AN 32	403 886 792,82		2 360 873 054,00
2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS DE GEOPOSICIONAMIENTO DE AERONAVES SPIDER TRACK	1 000 000,00	700 000 000,00	800 000 000,00
		OPERADOR LOGISTICO TEQUENDAMA	139 000 000,00		200 000 000,00
	SUBTOTAL GASTOS GENERALES		12.430.194.096,46	73.827.000.000,00	110.676.619.610,78

ELABORÓ ST. ALVARO CAMARGO
Oficial Planeación Presupuestal DEPLA

REVISO CT. LIBARDO CERQUERA
Oficial Planeación Presupuestal DEPLA

Vo Bo MY. DIEGO PINILLA
Oficial Planes Futuros DAVAA (E)

ATAM

5.2. DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO ASIGNADO POR LOTES

La siguiente asignacion de presupueto por lotes, fue determinada de conformidad con flujo de horas utilizadas a la fecha que llevan a determinar cuales son los tipos de aeronaves en la cuales demandan más horas

VIGENCIA	VALOR LOTE 1 (ALA FIJA)	VALOR LOTE 2 (ALA FIJA)	VALOR LOTE 3 (ALA ROTATORIA)	TOTAL
2018	601.917.375,00	601.917.375,00	6.617.363.710,00	7.821.198.460,00
2019	750.000.000,00	750.000.000,00	11.500.000.000,00	13.000.000.000,00
VALOR TOTAL				20.821.198.460,00

Que la modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL** tal y como lo establece el Artículo 2, numeral 2, literal i, de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, a través del procedimiento estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015.

Que el contrato a celebrar corresponden a un contrato de prestación de servicios y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

Que el presente proceso no fue susceptible durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones electrónico a convocatoria de MIPYMES nacionales atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en $377.066,000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

Que dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo, aviso de convocatoria, no se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso de selección.

Que EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LOS PLIEGOS	El pliego de condiciones podrá consultarse en el SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE CONVOCATORIA	SECOP II FECHA: 26 de noviembre de 2018
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Fecha: hasta el 03 de diciembre de 2018 Secop II
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA, PLIEGO DEFINITIVO Y FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1	SECOP II Fecha: 05 de diciembre de 2018
MANIFESTACIÓN INTERÉS DE PARTICIPAR	SECOP II. Fecha: hasta el 10 de diciembre de 2018 a las 17:00 HORAS NOTA 1: Será requisito habilitante que el posible oferente haya manifestado su interés de participar en el proceso de selección a través del SECOP II, dentro de los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	SECOP II. Fecha: hasta el 10 de diciembre de 2018 a las 17:00 HORAS
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Fecha: 12 de diciembre de 2018 Secop II

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Bogotá
cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM
correo electrónico:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE:	Lugar: PLATAFORMA DEL SECOP II Fecha: 14 de diciembre de 2018 HORA 08:00 HORAS
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	Fecha: 14 de diciembre de 2018
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	14 de diciembre de 2018 SECOP II
CONSULTA Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES:	Desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y REVALUACIÓN SI APLICA	Fecha: 20 de diciembre de 2018 SECOP II
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	Fecha: 21 de diciembre de 2018 HORA: 11:00 HORAS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Plazo máximo cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificado por la Ley 1757 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, en usos de sus facultades legales,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Bogotá
cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM
correo electrónico:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 221-CENACAVIACIÓN-2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJÉRCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA."**

ARTICULO SEGUNDO: No limitar el proceso a Mipymes nacionales, por cuanto el proceso no fue susceptible durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones a convocatoria de MIPYMES nacionales atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en $377.066,000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II de los pliegos de condiciones definitivos, estudio previo definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede contra ella recurso alguno en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Debidamente Firmado

Coronel **ARIEL PONGUTA ORTIZ**
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

Vo.Bo **Teniente Coronel OLIMPO SILVA ROJAS**
Oficial Contratación CENAC AVIACIÓN

ABG. INGRID ZULIN PINEDO T.
Comité Jurídico Estructurador